



NORMATIVA

LXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE YOLAS

Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2023

Reial Club Maritim de Barcelona

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Catalana de Remo y el Reial Club Maritim de Barcelona

MODALIDAD, CATEGORÍAS, DISTANCIA y JURADO

YOLAS A 4 CON TIMONEL

CADETES (Masculino y Femenino)	1.500 m. con 5 ciabogas
JUVENILES (Masculino y Femenino)	2.000 m. con 7 ciabogas
ABSOLUTOS (Masculino y Femenino)	2.000 m. con 7 ciabogas
VETERANOS (Masculino, Femenino y Mixto)	1.000 m. con 3 ciaboga

La competición se desarrollará en largos de 250 m.

Jurado: Comité Nacional de Jueces - Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos se fijarán en función a la participación existente, siguiendo el presente orden de pruebas. **Con carácter provisional se fija el inicio de las mismas para las 08:30 horas del Sábado 18 de noviembre, y las 08:30 horas del Domingo 19 de noviembre.**

El orden de las pruebas será el siguiente: 1º-VF, 2º-VMix, 3º-VM, 4º-CF, 5º-CM, 6º-JF, 7º-JM, 8º ABF y 9º-ABM.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2023.





Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2023, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la validación con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del lunes 6 de noviembre.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también **se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.**

PARTICIPACION

Inicialmente podrán tomar parte en este Campeonato una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino, y mixto en veteranos. En aquellas categorías que haya una inscripción menor a 8 participantes, se permitirá la inscripción de una segunda tripulación por club.

Para esta segunda inscripción la FER habilitará, en su caso, un nuevo plazo, que se comunicará a todos los clubes que hayan inscrito tripulaciones dentro del plazo señalado en esta normativa.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio, y **no se admite el doblaje.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2023.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del viernes 10 de noviembre.**

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:



Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonarla cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del miércoles 15 de noviembre, en que se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 12:00 horas del miércoles 15 de noviembre, donde se indicarán la tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
YOLA	150,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no presenta la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas las inscripciones. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante.



OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS

No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

A través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2023.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TIMONELES

Los **timoneles de las tripulaciones Absolutas y Juveniles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición**, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

Será **de aplicación la reglamentación internacional para estos timoneles**, de manera que **pueden ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos, y en todos los casos el peso mínimo será de 55 Kg. y, para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 15 Kg. .**

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º. clasificado:	Medallas color plata
3er. clasificado:	Medallas color bronce



El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.

Asimismo, el club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas de este Campeonato recibirá el “**TROFEO IBERDROLA**”, el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.

COMITE DE REGATAS

Se constituirá en la reunión de Delegados, de la forma siguiente:

- Presidente FER o miembro de la misma en quien éste delegue.
- El Presidente de la Federación autonómica o miembro en quien delegue.
- Director de Regatas.
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, septiembre de 2023



TABLA DE HÁNDICAPS PARA VETERANOS

Las categorías y el sistema de "hándicap" para la categoría de veteranos (masculinos y femeninos) son los siguientes, en función de la edad media que tenga la tripulación:

YOLAS									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	6"	13"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	6"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	13"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-69 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-.....años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- Menos de 4 participantes: No se disputa
- 4 participantes: Final directa
- De 5 a 6 participantes: 2 Eliminatorias
 - 2 Eliminatorias: 1º de cada eliminatoria a Final A.
 - 1 Repesca: 1º y 2º a Final A.
 - Final A
- De 7 a 8 participantes: 2 eliminatorias.
 - 2 Eliminatorias: 1º de cada eliminatoria a Final A.
 - 2 Repescas: 1º de cada repesca a Final A.
 - Final B
 - Final A
- De 9 a 10 participantes: 3 eliminatorias.
 - 3 Eliminatorias: 1º y 2º de cada eliminatoria a Semifinales.
 - 1 Repesca: 1º y 2º a Semifinales.
 - 2 semifinales. 1º y 2º a Final A, y 3º y 4º a Final B
 - Final B
 - Final A
- De 11 a 12 participantes: 4 eliminatorias
 - 4 Eliminatorias: 1º de cada eliminatoria a Semifinales.
 - 2 Repescas: 1º y 2º de cada repesca a Semifinales.
 - 2 Semifinales. 1º y 2º a Final A, y 3º y 4º a Final B
 - Final B
 - Final A
- En caso de más de 12 participantes, se publicará con antelación al inicio de la competición el sistema de progresión a aplicar.